

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 733

Popayán, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: IVAN BENAVIDES GUERRERO
Demandada: MONICA ELISA PAZ CASTRO
Radicado: 2020-00415.

Vista la solicitud que antecede, de la revisión del expediente y la bandeja de los correos del Juzgado, se encuentra que la solicitud que advierte el togado como “*solicitud expediente por tercera vez*”, no tiene sustento fáctico, por cuanto como se indicó en auto anterior, dicho proceso fue enviado al correo aportado por la parte, donde se evidencia que el 22 de julio de 2021 se enviaron los procesos 2020-415 y 2005-00114 desde el correo institucional cvidalo@cendoj.ramajudicial.gov.co, ahora bien del correo j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co el pasado 15 de septiembre de 2019 siendo las 2:09 pm se remitió nuevamente el proceso 2020-00415, y con fecha 5 de octubre de 2021, se exportó nuevamente el proceso 2015-00114, enviando con este último pantallazo de los envíos realizados con anterioridad.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002**

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d00147618df7bd65b70d2514d9cc317050a32cb93aa5586921f61f702992cf90

Documento generado en 07/10/2021 04:51:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>